

Cronología de hechos... para que los hechos no se repitan¹

Tegucigalpa, MDC 03 de enero de 2023

2009 y 2023 son años de escenarios políticos diferentes que comparten al menos dos coincidencias: En el año 2023, el Congreso Nacional debe elegir a los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al fiscal general y al fiscal adjunto; y la presidenta de la República es Xiomara Castro, quien fue hasta junio de 2009, la primera dama de la nación. En ambos momentos la familia Zelaya tiene una cuota de poder, ahora aumentada, pues Castro ostenta la presidencia de la República, cuentan con un partido propio y un extenso círculo familiar de primera y segunda generación en puestos de primera línea en el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

El 14 de septiembre del 2022 fue juramentada la Junta Nominadora que remitirá al Congreso Nacional al menos 45 candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia para el periodo 2023-2030, con este acto se abrió el debate y el escenario apunta hacia la confrontación y posible violencia, que, inclusive, ha sido anunciada por algunos políticos. La cronología de los años 2008 y 2009 nos recuerda los hechos, los actores y las consecuencias.

Estos fueron los hechos.

11 de septiembre 2008. El Congreso Nacional juramentó a los integrantes de la Junta Nominadora para la selección de los candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

23 de septiembre 2008. El presidente Manuel Zelaya presenta proyecto de decreto al Congreso Nacional para que apruebe una adición a las disposiciones generales de presupuesto del año 2008 por la cantidad de L. 1.900.000.000.00, para que el gobierno absorbiera el diferencial del precio de bomba de combustible y el precio real, el Congreso Nacional lo aprueba en único debate un día después, el 24 de septiembre.

21 de noviembre 2008. El presidente Manuel Zelaya en conferencia de prensa anuncia que en enero enviará al Congreso Nacional un decreto para que en las elecciones generales de noviembre se instale una Cuarta Urna y que el pueblo a través de un plebiscito decida si quiere que se instale o no una Asamblea Nacional Constituyente.

19 de enero del año 2009. El Dr. Ramón Custodio, miembro de la Junta Nominadora, en representación del CONADEH, denuncia que se suspende la entrega del listado de los 45 candidatos a magistrados de la CSJ, que desde Casa Presidencial están recibiendo presiones para integrar candidatos en el listado, y que tres miembros de la Junta Nominadora están defendiendo la posición del ejecutivo. El 23 de enero, la Junta Nominadora envía mediante oficio JN-066/2009 el listado de 45 candidatos al Congreso Nacional.

25 de enero 2009. Este día vence el plazo para elegir a los magistrados de la CSJ.

- Entre las 4:00 pm y las 5:00 pm se reúnen todos los diputados del Partido Liberal con la Comisión enviada por el Poder Ejecutivo e integrada por Enrique Flores Lanza, Arístides Mejía, Rosario Bonano, Raúl Valladares y Milton Jiménez; el objetivo era pedir la incorporación en la lista a dos candidatos a magistrados a la CSJ propuestos por el presidente Manuel Zelaya. Los diputados no aceptaron, y se negaron a asistir a una reunión esa misma noche al Banco Central de Honduras “por las sospechas que no se les dejara salir hasta después de las 12:00 am del día 26 de enero, y así no hubiera quorum y dar un golpe técnico al no poder elegir los magistrados a la CSJ”.

¹ Los hechos y sus protagonistas están registrados en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación: Tomo II. Cronologías de los Hechos. Junio 2011. 723 páginas de relatos de los protagonistas y de noticias registradas en los medios de comunicación. Los hechos citados en esta cronología están entre la pagina 90 y la pagina 145.

- Roberto Micheletti, presidente del Congreso Nacional, recibe una llamada del presidente Manuel Zelaya, para hablar de la elección de los magistrados a la CSJ. El presidente del Congreso Nacional le ratifica al presidente Zelaya que él va a elegir de la lista que envíe la Junta Nominadora.
- Los bajos del Congreso Nacional son ocupados por efectivos militares. Se rumora Golpe de Estado.
- A las 11:50 pm, el Congreso Nacional elige a los magistrados de la CSJ.

28 de enero 2009. El jefe del Estado Mayor Conjunto, Romeo Vásquez Velásquez, aclara que los militares estaban allí para dar seguridad, como lo ordena la Constitución.

23 de marzo 2009. El presidente Manuel Zelaya en Consejo de Ministros aprueba el PCM-05-2009, que establece el desarrollo de una consulta el 28 de junio, para preguntar al pueblo si está de acuerdo que se instale una Cuarta Urna en las elecciones generales de noviembre, para instalar una Asamblea Nacional Constituyente y reformar la Constitución de la República.

27 de marzo 2009. El periódico *Poder Ciudadano* publica el PCM-05-2009.

2 de abril 2009. El presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, envía una excitativa al Poder Ejecutivo para que envíe al Congreso Nacional el proyecto de presupuesto del año 2009. El Congreso ya había aprobado dos prórrogas del presupuesto general del año 2008.

10 de abril 2009. La ministra de Finanzas, Rebeca Santos, informa que el Poder Ejecutivo remitirá, a través de la Secretaría de Finanzas, un oficio al Poder Legislativo donde se notificará que el Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros ha decidido prorrogar de manera automática el presupuesto del ejercicio fiscal 2008 para el año 2009.

22 de abril 2009. El presidente Manuel Zelaya declara que, “si la Asamblea Nacional Constituyente se conforma, las diferencias entre poderes del Estado se podrán resolver mediante un mecanismo conocido como la muerte cruzada...se disuelven los poderes y el pueblo va a elecciones a elegir un nuevo gobierno”.

18 de mayo 2009. Circula la opinión jurídica de los asesores del Gobierno, Efraín Moncada Silva, Carlos Gómez Moreno y José María Palacios, en el cual advierten al gobierno que la consulta del 28 de junio es ilegal. La opinión jurídica va dirigida al ministro de la presidencia, Enrique Flores Lanza.

20 de mayo 2009. La Procuraduría General de la República (PGR), por medio de la abogada Rosa América Miranda Galo, representante legal del Estado, se apersona en la pieza separada, para dar trámite a la suspensión del acto reclamado...

La PGR presenta estudio jurídico al secretario de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, referente a todas las acciones que conllevan la realización de la consulta aprobada en el PCM-05-2009. El secretario de la Presidencia declara que el gobierno buscará que la Procuradora, América Miranda Galo, se excuse de conocer el caso, debido a que “no defiende los intereses del gobierno y que ella debería emitir sus juicios de acuerdo con las instrucciones del ejecutivo”.

22 de mayo 2009. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ordena a los medios de comunicación suspender toda impresión, transmisión o publicidad en la que se promueva la consulta. Se incluye al canal 8, el canal oficial.

22 de mayo 2009. El presidente, Manuel Zelaya declara que el gobierno no retirará la propaganda referente a la consulta del 28 de junio, e informa a los medios de comunicación que el gobierno pagará la multa que les imponga el TSE. Los medios de comunicación no acataron la resolución del TSE.

29 de mayo 2009. El ministro de Defensa, Edmundo Orellana, lee en cadena nacional el acuerdo ejecutivo N. 027-2009 que instruye a las Fuerzas Armadas en todas sus ramas a que apoyen al Instituto Nacional de Estadística (INE) en la realización de la encuesta del 28 de junio.

29 de mayo 2009. El jefe del Estado Mayor, Romeo Vásquez Velásquez, anuncia que acataban las órdenes del presidente Manuel Zelaya y que las Fuerzas Armadas son respetuosas de la jerarquía de mando.

29 de mayo 2009. El presidente del Congreso envía carta a la secretaria de Finanzas, Rebeca Santos, para que envíe el complemento de la transferencia del presupuesto del CN correspondiente al mes de mayo.

3 de junio 2009. Roberto Micheletti informa que la ministra de Finanzas, Rebeca Santos, en comunicación con el pagador del Congreso Nacional, Miguel Mejía, le había informado que por órdenes del presidente Manuel Zelaya no haría la transferencia si el Congreso Nacional no aprobaba habilitar Ciudad Mateo.

El 17 de junio 2009. El presidente del Congreso Nacional abre la sesión informando que habían recibido transferencia para pagos de sueldos por 17 millones, pero que la secretaria de Finanzas ha incumplido con la transferencia trimestral de 45 millones.

18 de junio 2009. El Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo libra comunicación judicial al presidente Manuel Zelaya, al jefe de Estado Mayor Conjunto, Romeo Vásquez Velásquez y al secretario de Seguridad para que se abstengan de apoyar acciones relacionadas con la consulta del 28 de junio.

22 de junio 2009. Romeo Vásquez gira instrucciones para distribuir el material electoral el 25 de junio.

24 de junio 2009. El jefe de Estado Mayor, Romeo Vásquez, le informa mediante texto al presidente Manuel Zelaya “que no ha encontrado solución para seguir la orden de apoyar la Cuarta Urna...” el presidente llama a todos los comandantes a casa de gobierno para buscar una salida.

24 de junio 2009. Se reúne el presidente Manuel Zelaya con los grupos de poder en la casa del Embajador Hugo Llorens, ahí acuerdan posponer la consulta por 15 días, no cancelarla. El presidente leerá un comunicado informando la decisión y que destituía a Romeo Vásquez. El presidente tiene reunido a los dirigentes en el salón Morazán y les informa. “... entonces cuando el presidente baja y nos muestra la propuesta y todo, allí estaba Rafael Alegría, estaba yo (Cesar Ham), estaba Juan Barahona y varios dirigentes más... y se increpó al presidente: “usted tiene que estar consciente de lo siguiente, si nosotros no vamos a la consulta, esa gente va a venir por usted y por nosotros y nos va a volar la cabeza, eso tenga la plena seguridad... Entonces me dijo el presidente, bueno hagamos una cosa, redacta vos, me dice, cómo querés que quede eso, pues, para que lo leamos”.

24 de junio 2009. En cadena nacional el presidente Manuel Zelaya separa a Romeo Vásquez. El mismo día renuncia el ministro de Defensa, Edmundo Orellana, “por no estar de acuerdo que se celebre una consulta en contra de una resolución judicial...” también renuncian los comandantes del ejército, fuerza aérea y fuerza naval.

24 de junio 2009. Eduardo Enrique Reina, secretario privado del presidente, informa que la consulta se mantiene porque no es vinculante.

25 de junio 2009. El Tribunal Supremo Electoral interpone denuncia ante el Ministerio Público para que se decomise el material electoral de la consulta del 28 de junio. El material electoral es dejado en depósito en las instalaciones de la base aérea. El presidente Manuel Zelaya acompañado de varios funcionarios y dirigentes ingresaron a la base aérea y retiraron el material electoral.

25 de junio 2009. El Congreso Nacional aprueba una moción presentada por el diputado Ramón Velásquez Nazar relativa a crear una comisión que investigue al presidente Manuel Zelaya. Esta comisión daría su informe el martes 30 de junio.

25 de junio 2009. Se comienza a distribuir el material electoral.

26 de junio 2009. Arturo Corrales es convocado a una reunión por parte del presidente Manuel Zelaya a la Casa Presidencial, se reúnen en el despacho del presidente con la presencia de Enrique Flores Lanza, Cesar Ham, Patricia Rodas, Adolfo Lionel Sevilla y otros “Con una pizarra allí explicándonos según él las bondades de su propuesta... terminamos a las 7: 00 pm... él quería suspender la consulta, hacerla después, al final no logramos acuerdo...”

El presidente Manuel Zelaya se reúne todo el día con diferentes sectores políticos para aclarar que no es comunista, ni de izquierda, además de los alcances de la consulta.

27 de junio 2009. Audio Video, Televisión, HRN y otros medios informan que no van a dar cobertura a la Consulta del día 28 de junio.

28 de junio 2009, 5:00 am, probablemente. César Ham, recibe una llamada del presidente Zelaya “...y le contesté... ¡aló presidente!, y escuché la gran tirazón (sic) al fondo, y me dice: ¡César! ¡César, salí! Me dice que hay golpe de Estado, ¿qué pasó?, le decía yo, mientras escuchaba la gran tirazón (sic) al fondo... están entrando los militares a mi casa—me dijo-- y allí se terminó la comunicación”.

- 5:00 am, según familiares; 6:00 am según informe del juez ejecutor; el presidente Manuel Zelaya es detenido en su casa, cumpliendo una orden de la Corte Suprema de Justicia emitida por el juez natural, Tomas Arita, y ejecutada por el teniente coronel, René Antonio Hepburn Bueso.
- 6:30 am, la aeronave sale con destino a la base aérea Enrique Soto Cano, en Comayagua, allí carga combustible.
- 6:52 am, la aeronave despegó de la base aérea en Comayagua y sale con destino a Costa Rica.
- 8:10 am, la aeronave West Wind aterriza en el aeropuerto Juan Santamaria. “... el copiloto de la aeronave sale de la cabina, abre la puerta de pasajeros y baja las gradas, se ubica en la parte de atrás y ve bajar al pasajero Manuel Zelaya (vestido de botas, pantalón negro y sudadera gris) quien se fue con una persona no identificada que le estaba esperando”.

Los hechos no deben repetirse, ni desde los que ganaron las elecciones, ni tampoco desde los que están en la oposición. La complejidad del país requiere de acuerdos que prioricen el interés nacional. Más partidos políticos en el Congreso Nacional debe ser para ampliar el debate, para la construcción colectiva y para más y mejor democracia.

En el sistema político hondureño no hay partidos hegemónicos. La hegemonía del partido que ganaba las elecciones se rompió el año 2009, y terminó el 26 de junio del año 2011 con la creación de Libre. Actualmente, el **Bloque en el Poder** lo integran cuatro partidos políticos. Libre obtuvo la mayor cuota parlamentaria, cuota de poder insuficiente para tomar decisiones que requieren mayoría simple, menos para asumir el control del Estado. En la medida que Libre entienda la composición de poder que hoy tiene cada partido político, y que sus dirigentes más radicales se percaten que el 28 de noviembre del año 2021 en Honduras no triunfó la revolución, sino que obtuvieron una representación en el Estado con una cuota respetable de poder, en esa medida los pasos siguientes serán de construcción colectiva, deliberativa y respetuosa, como debe ser en una democracia.

LA DEMOCRACIA SE SOSTIENE Y SE DESARROLLA CON DEMÓCRATAS